13/05/2016

Coquimbo: 7 sujetos, entre ellos chilenos y bolivianos, fueron condenados por tráfico de 30 kilos de cocaína base

La Fiscalía de Coquimbo probó la responsabilidad de 7 imputados, 2 bolivianos y 4 chilenos, por el tráfico de más de 30 kilos de cocaína base.

"Se logra en su momento la detención de quienes trajeron la droga desde Bolivia, quienes hacías las conexiones con los traficantes chilenos y quienes eran los transportistas de la droga desde Calama a Coquimbo", dijo el fiscal Carlos Vidal, quien trabajó el caso con la Brigada Antinarcóticos de la Policía de Investigaciones.

Según la acusación, en los primeros días del mes de agosto del año 2015, los acusados Carlos Pérez Bórquez, Patricio Álvarez Álvarez, Manuel González Guerrero y Cristián Velásquez Velásquez, viajaron desde Coquimbo hasta Calama donde, según lo coordinado previamente, debían reunirse con el acusado Freddy Condorcet Condorcer, para trasladar droga desde el norte del país hasta Coquimbo.

Conforme a ello, el día 06 de agosto del año 2015, a las 20:00 horas aproximadamente, en la Feria Modelo de Calama, con el fin de llevar a cabo la obtención de la droga para su posterior traslado y distribución, el acusado Condorcet se reunió con los otros acusados y abordaron todos la camioneta marca Toyota Modelo Hilux, color rojo, dirigiéndose hacia el sector de la Mina Chuquicamata con el fin de obtener la droga de quienes la internarían al país desde Bolivia. Este vehículo era seguido en todo momento a pocos metros por el vehículo patente GLRZ-75 conducido por otro de los acusados.

Fue así como los sujetos, junto a los bolivianos Adolfo Chile Choque y Luis Choque Lupe, poseían, guardaban y transportaban, en el interior de un automóvil color azul, dos mochilas con 16 paquetes cada una de ellas en su interior contenedores de la cantidad total de 32 kilos 480 gramos brutos de cocaína base.

En tanto, el día 07 de agosto del año 2015, a las 00:15 horas aproximadamente, en el interior del domicilio ubicado en Bartolomé Blanche, de Tierras Blancas, Coquimbo, el acusado González Guerrero poseía y guardaba a fin de traficar, en el baño del segundo piso de la vivienda, específicamente en el marco de la ventana, una caja de cartón con 34 bolsas contenedoras de 1 kilo 230.3 gramos brutos de cocaína base, además de $40.000 producto de la venta de drogas y elementos de dosificación: dos rollos de bolsas y una balanza digital marca Diamond y a su costado, otra bolsa contenedora de 483.9 gramos brutos de cocaína base.

Las sentencias contra los sujetos serán conocidas la semana entrante.